

58

el proyecto, hauiendo dejado la solera, mas elevada
de lo que estipulo, y construido el edificio, no sobre
el puente de la hoguera, si ala parte inferior,
de lo principal, por no hauesse marcado su aguas, ha
ciendo que estas se eleuen, mas de lo regular, y debido
esta yntendida, han coadiuvado, los ynterestedes -
autores de las quemas que quedan dhas, y algunos de
ellos, parte formal en las contradicciones, que deves
hizo el expreso Consejo de Castilla.

Comprendiendo el suscrito, que
esta yntendida, no se funda en el motivo propuesto,
por los Agentes del Combento, sino es en el Empeño con
que todavía se solicitan firmar los Acuerdos del D.
Decoración del consejo, y contrato celebrado, no deven-
niente en la buena fe, con que procedió á su práctica,
y estos excedimientos desembolso, y gastos ejecutados,
no solo se sacrificó á esta yntendida, y alegaciones,
haciendo evidente con fundamentos sólidos, que el
haver situado el nuevo molino, á mas distancia
de de dicho Combento, es de pura utilidad, quanto
hay mas espacio en que dilaten las aguas; quella mas
elevación de la solera, no es tan poco considerable, por
que el transcurso del tiempo, hauendo la obra el
aireto regular, es preciso la dese en la altura pro-
yectada; Quales ecositos experimentados en el molino
del combento, nunca han ympedido sus efectivas
moliendas, constituyendo el exceso de ellos, á los que